

La Procuraduría Agraria con el propósito de reconocer e incentivar la participación destacada de jóvenes universitarios de diversas disciplinas, que con el servicio social y/o práctica profesional, impulsan el desarrollo integral del medio rural; los convoca a concursar en el

7

CERTAMEN NACIONAL

de Universitarios por el
Desarrollo Agrario 2016

BASES

I. Participantes

Mujeres y hombres universitarios, mexicanos, residentes en el territorio nacional que realicen el servicio social y/o práctica profesional en la Procuraduría Agraria durante el año 2016.

II. Modalidad

Diseño y operación de un proyecto de inversión, de manera individual o grupal (máximo cinco personas).

III. Ramas de premiación

Invariablemente, el o los concursantes deberán presentar un proyecto de inversión en ejidos, comunidades y/o pequeña propiedad rural, el cual tendrá como fin impulsar la organización y productividad, a través de vincular a los núcleos agrarios con inversionistas públicos y privados.

IV. Desarrollo

Los jóvenes interesados deberán acudir a la Delegación y/o Residencia de la Procuraduría Agraria en su estado para inscribirse. Una vez inscritos recibirán, a través de una capacitación proporcionada por personal de la Delegación y/o Residencia, información detallada sobre el desarrollo de las actividades que deberán realizar.

Etapas 1. Se les asignará un núcleo agrario en el que deberán realizar el trabajo de campo. Si los participantes tienen identificado algún núcleo agrario, podrán proponerlo al personal de la Delegación de la Procuraduría Agraria, quien autorizará su atención siempre que cumpla con los requisitos del programa;

Etapas 2. Reunión de información con el núcleo agrario;

Etapas 3. Reuniones de planeación participativa con el núcleo agrario;

Etapas 4. Diseño y elaboración de los requerimientos para promover el proyecto con inversionistas;

Etapas 5. Promoción del proyecto con inversionistas, y

Etapas 6. Reunión de acercamiento entre el inversionista y el núcleo agrario.

Todas estas etapas tendrán que estar debidamente documentadas por todos los participantes.

V. Presentación del proyecto

a) Cédula de inscripción

- Nombre y apellidos de la persona o las personas que participaron;
- Lugar y fecha de nacimiento (día, mes y año);
- Centro de estudios, especialidad, nivel de estudios, y
- Domicilio completo (calle, número, colonia, localidad, municipio, código postal, entidad federativa, teléfono con LADA y, en su caso, correo electrónico).

Acompañar el documento de inscripción con la constancia de créditos expedida por el centro de educación superior correspondiente.

b) Contenido

La memoria del proyecto de inversión deberá presentarse en formato Word y cubrir la guía siguiente:

- Título del proyecto de inversión;
- Índice o contenido;
- Introducción;
- Objetivos generales y específicos;
- Desarrollo operativo del proyecto, en donde se incorporen las seis etapas junto con el soporte documental;
- Conclusiones y recomendaciones;
- Relevancia social;
- Implicaciones prácticas;

- Referencias bibliográficas;
- Anexos:
 - Gráficas (formato Excel);
 - Dibujos (formato jpg y/o gif), y/o
 - Fotografías.

VI. Selección de los proyectos ganadores

Los proyectos serán evaluados por un jurado que se conformará preferentemente por representantes de la academia y del Gobierno Federal, bajo los criterios de evaluación siguientes: planeación participativa; insumo diseñado para la promoción del proyecto con inversionistas; proyecto concretado; cumplimiento satisfactorio de todas las etapas del procedimiento, y la formalización del proyecto en un documento elaborado con la asesoría del personal de la Procuraduría Agraria.

VII. Fechas importantes

Inscripciones: a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de agosto de 2016. Las inscripciones se reciben en las oficinas de la Procuraduría Agraria y/o Delegaciones Federales correspondientes. Para poder hacer válido el servicio social o las prácticas profesionales, deberán cubrirse los requisitos que soliciten la institución educativa y la Procuraduría Agraria.

Entrega de proyectos: la fecha límite será el 9 de septiembre de 2016 en los mismos lugares de inscripción. Posterior a dicha fecha, no se aceptará ningún tipo de proyecto.

Publicación de resultados de los ganadores: 18 de noviembre de 2016 en la página de Internet de la Procuraduría Agraria: www.pa.gob.mx

VIII. Premios

Se otorgarán tres premios:

Primer lugar: individual o en equipo: \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: individual o en equipo: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: individual o en equipo: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)

Consideraciones generales

Todo proyecto de inversión presentado deberá ser enviado por escrito (en original y tres copias) y en versión magnética en memoria USB o CD. Así mismo, acompañar el documento de inscripción con la constancia de créditos expedida por el centro de educación superior correspondiente.

Cualquier proyecto en el cual sea detectado algún tipo de plagio, automáticamente será descalificado y notificado a la Delegación Federal y/o Residencia de la Procuraduría Agraria correspondiente.

IX. Transitorio

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador del Certamen.

X. Información y recepción de propuestas

Dirección General de Estudios y Publicaciones, ubicada en Calle 5 de Mayo número 19, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

Atención telefónica:
Número gratuito: 01 800 228 22 63
Número local: 15 00 39 00
Ext. 4124, 4123 y 4117

Atención virtual:
Página de Internet: www.pa.gob.mx